
LA REGENERACIÓN

REVISTA SEMANAL DE ACCIÓN CATÓLICA

Sumario

Las casas de Beneficencia provincial.—Conservación del Trigo.—Misereor super turbas.—A discreción.—Consulta.—Noticias.

Las Casas de Beneficencia provincial

Como contestación á nuestro artículo «Plancha fenomenal de *El Autonomista*», inserta este periódico un largo escrito que, como todos los anteriores relativos á Administración provincial, evidentemente es de encargo y según todas las señas debido á la pluma del Sr. Secretario de la Diputación provincial, en el que se pretende deshacer la plancha que demostramos en nuestro último artículo.

Poca cosa vamos á replicar al colega, porque nos parece suficientemente discutido el asunto. Harémosle, no obstante, observar que ciertas personas y prestigios morales están muy por encima de las apreciaciones y juicios que pueda emitir el consabido articulista, y que cuando nosotros afirmamos un hecho ó formamos algún juicio respecto á determinadas personas, aducimos luego las razones que nos sirven de base. Por este motivo no hemos de rectificar una sola de nuestras anteriores afirmaciones, y como prueba de ello, toda vez que tan amigo de apuestas se muestra nuestro impugnador, aceptamos la que nos propone de 50 pesetas que nosotros aumentamos hasta 100 y destinamos desde luego para rancho extraordinario de los reclusos. Los extremos sobre los cuales ha de versar la apuesta son una síntesis de nuestro artículo anterior que formulamos en los siguientes términos:

1.º Que nuestro impugnador se ha contradicho en el decurso de la presente polémica, afirmando en los números 879 y 885 de *El Autonomista* que la Diputación provincial había administrado los fondos carcelarios, ó parte de ellos á lo menos, antes de últimos de Enero del próximo pasado año, y negando en los números 890 y 895 dicha administración.

2.º Que los datos por él aducidos para demostrar lo presupuestado y gastado por la Diputación provincial para gastos carcelarios desde 1900 hasta 1905 no se conforman con los existentes en el Municipio.

3.º Que todas las R. O. y disposiciones gubernativas, copiadas ó aducidas en su último escrito, no deshacen ni desvirtúan lo afirmado por nosotros de que la administración de los gastos carcelarios, relativos á las Cárceles de Audiencia, correspondía por Ley á la Diputación provincial.

4.º Que el afirmar nosotros que es mala la Administración provincial no significa, como insinúa nuestro impugnador al final de su artículo, que neguemos ni pongamos en duda la honradez y buena intención de la Corporación y de los diputados que la constituyen, puesto que, para que sea mala una administración basta que se ponga excesiva confianza en un administrador, secretario ú otro cualquiera que anteponga sus conveniencias y caprichos al bien general de sus administrados.

Reducida la cuestión á estos extremos, que son fáciles de demostrar, nombremos de común acuerdo un tribunal compuesto, si le parece, de tres letrados, quienes como árbitros resuelvan el asunto. ¿Acepta el colega el compromiso? Pues adelante, y á pagar el que pierda.

Pero dejando ya este asunto, pasemos á la parte de Administración provincial, relativa á las casas de Beneficencia, cuya paternidad no rechazará seguramente nuestro impugnador.

Según el Reglamento para el régimen y administración de la Beneficencia pública provincial, aprobado por la Diputación de Gerona en 27 enero de 1885 y actualmente vigente, se designan como establecimientos provinciales de Beneficencia, el Hospital de Sta. Catalina de esta ciudad y el Hospicio y casa de expósitos de la misma, teniendo que añadirse en la actualidad el Manicomio de Salt que es un anejo ó dependencia del Hospital de Sta. Catalina. Veamos ahora como se cumplen los reglamentos en aquellas casas, y como se trata á los enfermos que á ellos acuden en demanda de protección y auxilio.

Para mayor claridad, seguiremos la división indicada por el Reglamento citado, ocupándonos en artículos sucesivos del personal administrativo, del personal religioso y de los enfermos allí albergados, tocando incidentalmente algo, aunque muy poco, el personal facultativo. Hablaremos, no obstante, en primer lugar de los enfermos y aislados en aquellos establecimientos, porque entendemos que para ellos y para su bien y provecho fueron fundadas y dotadas aquellas casas, y que todo el personal en las mismas existente desde el Administrador y Capellán prior hasta el último de los criados y sirvientas á este bien y provecho deben subordinarse.

Deseamos que nadie vaya á creer que la presente campaña emprendida por LA REGENERACIÓN á favor de las casas de Beneficencia provincial sea efecto de un hondo resentimiento personal, como indicó no ha mucho el inspirador de *El Autonomista*. Nada de esto: el autor de estas cuartillas ninguna ofensa personal ha recibido de las personas que están al frente de aquella administración, ninguna aversión ni resentimiento personal siente hacia ellas; enterado, no obstante, de las deficiencias y abusos, de las infracciones del Reglamento, de la falta de consideración hacia los enfermos y de otros defectos que por desgracia y con harta frecuencia allí ocurren, cree cumplir un deber de civismo y hacer una obra de caridad al mismo tiempo, saliendo en defensa del débil y desvalido, de la ley y de la justicia olvidadas y despreciadas por quienes debieran velar por su cumplimiento. Existe otro motivo todavía que nos excita á levantar la voz y es el régimen autonómico que en orden á beneficencia dentro poco tiempo quizás imperará en Cataluña. Saben nuestros lectores que acaba de ser aprobado en el Congreso de Diputados el Proyecto de Administración local; es de presumir que dentro algunas semanas quedará aprobado en el Senado, y ¿quién puede ignorar que las Diputaciones provinciales y Municipios gozarán en asuntos de obras públicas, beneficencia é instrucción de una autonomía é independencia desconocidas en la actualidad? Y quien puede ignorar que la autonomía, la independencia y el goce de los derechos civiles inherentes á la mayor edad es utilísima y fecunda en toda suerte de bienes para el individuo y la Corporación que sabe usar de sus derechos, pero nociva y un semillero de males para el ignorante ó el malvado que no sabe ó no quiere cumplir fielmente sus deberes y respetar á sus semejantes? Por esto entendemos que ahora más que nunca los ciudadanos todos y la prensa deben fijarse en estas cuestiones que tanto interés tienen para el bien general de la nación, y

que tanto pueden contribuir á nuestra regeneración y verdadero progreso.

Empezamos, pues, por preguntar: ¿Cómo se trata actualmente por parte de la Administración de las casas de Beneficencia á los pobres asilados y enfermos que allí se encuentran? ¿Cómo son tratados los enfermos en el Hospital, los dementes en el Manicomio, los expósitos y demás asilados en el Hospicio? ¿Ha desmejorado en algo desde algún tiempo á esta parte la alimentación de los enfermos y han disminuido los cuidados y atenciones que se les deben? Estas son las preguntas á las cuales responderemos, Dios mediante, en el próximo número.

Conservación del trigo

Varios son los medios propuestos, más ó menos eficaces, para conservar el trigo, después que ha sido recolectado. En el presente artículo vamos á ocuparnos de un procedimiento de conservación para el preciado cereal; procedimiento, á nuestro modo de entender, fácil y práctico. Empleado más de 30 años seguidos con excelentes resultados es garantía más que suficiente de los beneficios obtenidos con su aplicación.

Los agricultores y propietarios de terrenos, dedicados al cultivo de cereales, á quienes hemos aconsejado lo probaran para evitar la pérdida de buena parte del trigo, recojido después de no pocos afanes y sudores, á causa de los destrozos debidos á los insectos, nos han manifestado que habían obtenido buenos resultados en la conservación de sus trigos, siempre que se han seguido fielmente nuestras instrucciones.

Para convencernos de la bondad del tal procedimiento, hicimos un experimento, que consistió en dejar una porción de trigo sin aplicarle el medio de conservación, que luego expondremos con todos sus pormenores. Por cierto se nos pasaron las ganas de repetirlo; pues perdimos una cantidad considerable de él, averiado por los insectos Alucita, Falsatiña, Tizón y Gorgojos; mientras que la porción de trigo, á que se aplicó el procedimiento, se conservó perfectamente. El trigo averiado y el conservado procedían de la misma cosecha; fueron colocados uno al lado del otro en el mismo granero, que tiene el piso embaldosado; los resultados de conservación fueron muy diferentes, según decimos más arriba.

El procedimiento á que nos referimos consiste: en colocar el trigo, luego de recolectado y limpio completamente de polvillo y glumas, extendido en el granero algunos días, removiéndolo cada día, para que pierda el agua excesiva de vegetación y se quede convenientemente seco. Cuando seco, se deja extendido en capa de 30 á 40 centímetros de grueso y luego se cubre completamente la superficie con otra capa de habas de unos 3 ó 4 centímetros de espesor. Cuanto más gruesa es la capa de la indicada leguminosa, es mayor la seguridad de éxito en la conservación del trigo. Las habas, á ser posible, han de colocarse sobre del trigo antes de producirse el calentamiento especial, que se desarrolla, al tenerlas amontonadas, poco tiempo después de su recolección; fenómeno, que es causa de las molestas ampollas, por su picazón primero y escozor después, que se levantan en la piel de las personas, que las tocan, ó se colocan muy próximas á un montón de las mismas, mientras dura el referido fenómeno, que es al mismo tiempo causa del tufo especial, que se nota en éllas, mientras conservan virtualidad para levantar ampollas en la piel del cuerpo humano. Iniciado ya el calentamiento arriba indicado, deben extenderse cuanto antes sobre del trigo, y siempre ha de ser antes de que se acabe el fenómeno de calentamiento explicado. Los resultados son seguros, si se aplica el procedimiento desde últimos de julio hasta mediados de agosto. En noviembre y mejor en diciembre se descubre el trigo, quitando la capa de la leguminosa luego puede el trigo amontonarse, si se quiere, en capa más gruesa pero es mejor dejarlo en capa del grueso antes dicho de 30 á 40 centímetros, porque á veces en noviembre se calienta el trigo y se desarrolla el Tizón.

La conservación del trigo por el procedimiento descrito, admite una explicación confirmada al parecer por los hechos, que luego diremos. El aire aprisionado entre la capa de habas, pierde sus propiedades vitales: sea que al filtrarse por éllas pierde el oxígeno necesario para la indispensable función respiratoria de los insectos; sea que levante en el cuerpo de los mismos ampollas análogas á las del cuerpo humano y por ser de organización más débil los mate, al modo como una determinada cantidad de veneno mata ciertos animales, siendo inofensivo ó poco menos para otras especies zoológicas; tal vez obra sobre los insectos del trigo, matándoles por asfixia, y por lesiones en el organismo. Lo que podemos asegurar es que los Alucitas, que están desarrollados y á punto de salir del grano en que ha tenido lugar su desarrollo metamórfico, si salen del grano perecen al atravesar la capa de habas, que

protejen al trigo, y, si la capa protectora es demasiado delgada llegan á traspasarla quedando muertos en la superficie del montón. Los demás insectos, que atacan el trigo en el granero de nuestro país no se desarrollan y de consiguiente ni se multiplican según la multiplicación extraordinaria, que alguna especie, como el gorgojo, por ejemplo, dá en poco tiempo un número muy grande de hijos de una sola hembra.

La única dificultad, que presenta el procedimiento descrito para la conservación del rico cereal, que nos ocupa, es la poca cosecha de habas en algunas comarcas. Se necesita un hectólitro de leguminosa para cada cinco de trigo aproximadamente.

Algunos colocan una capa de habas en el fondo de los sacos, que llenan luego de trigo, menos una porción de la parte superior de los mismos donde colocan otra capa protectora de las tantas veces repetida leguminosa. Este modo de aplicar el procedimiento es imperfecto, pues queda una extensa zona de trigo entre las capas protectoras expuesta á la acción del aire atmosférico ordinario. Con él no se necesita tanta cantidad de leguminosa.

M. P.

Misereor super turbas

Como nos quedaríamos cortos, por empeño que pusiéramos en colmar de elogios y aplausos al Rdo. Santos por el apostolado que ejerce en su natal ciudad de S. Feliu de Guixols, y por no mortificar su reconocida modestia, preferimos imponernos silencio, y dejar que Dios recompense sus trabajos y que los obreros se deshagan en alabanzas del que llaman con razón, ya que á ellos libremente se entregó, nuestro sacerdote, nuestro M. Santos. Si bien estas dos palabras constituyen el mayor elogio que de un sacerdote puede hacerse en estos tiempos; pues cuando los obreros que por lo general miran de reojo al sacerdote, se disputan la posesión de alguno, prueban claramente que se interesa por ellos y que trabaja por su bien. En efecto el Rdo. Santos en el breve espacio de tiempo que lleva en la referida ciudad ha realizado obras admirables en pro de los obreros. Pues allí formó un Ateneo Obrero que cuenta los socios por centenares y que tiene alquilado un hermoso y esbelto local cuya descripción no intentaremos

por creer que bastará á los lectores para que puedan formar juicio de su capacidad y elegancia, bastará con decirles que pagan 1.500 pesetas anuales de alquiler. El Rdo. Santos nacido para estos tiempos persigue un ideal altísimo para cuya consecución tiene trazados sus planes que irá realizando con el favor divino. Comenzó por el Ateneo, al que consideró fragua donde forjase las obras que tenía en proyecto, ó centro donde empollarlas para sacarlas á la vida.

Por lo cual una vez asegurada la existencia á su Ateneo, ideó é implantó una Caja de Ahorros que lleva solos dos años de vida y cuenta ya con el respetable capital de 80.000 pesetas que devenga á los imponentes el tres por ciento y el cuatro á la Caja. El entusiasmo de que rebosaba por las obras sociales el corazón del joven sacerdote le inspiró otra, á saber; una cooperativa obrera que, venciendo dificultades y arrollando obstáculos inauguró por fin con asombro de algunos, espanto de otros y con alegría y aplauso de las clases trabajadoras. El giro que se hace en la Cooperativa no es para descrito, pues todos los dias se venden á los socios mercaderías por centenares de pesetas al mismo precio que en las tiendas, con la condición de repartirles cada semestre á prorrata el dividendo de los beneficios obtenidos. Cualquiera diría que aquí termina la actividad desplegada por ese apóstol del pueblo. Mas por fortuna no es así, porque su entusiasmo no reconoce límites y el cariño que siente por las clases trabajadoras va siempre en aumento como si le sirvieran de pábulo, en vez de gastar su actividad, las obras realizadas. Pues sueña ya en implantar en S. Feliu con el apoyo de familias pudientes, con los recursos que le ofrecerá la Caja de Ahorros y la Cooperativa una sociedad de seguros en caso de enfermedad y una Caja para la vejez con objeto de pasar á los imposibilitados para el trabajo por el peso de los años alguna pensión, aunque módica, con que puedan atender con más seguridad á las necesidades que aumentan en la última etapa de la vida. No dudamos que llevará á feliz término estas obras, como realizó con éxito las primeras ya mencionadas.

Esas noticias sucintamente redactadas se prestan á serias consideraciones por parte del clero á quien no puede ser indiferente cosa alguna de cuantas se relacionan directa ó indirectamente con la moralidad, con la religión y con el ministerio sacerdotal. Y que sean de esta naturaleza las obras realizadas y las que andando el tiempo realizará el Rdo. Santos no cabe la menor duda. Pues ¿quién no ve que los millares de pesetas depositadas por los obreros en la Caja de

Ahorros y en pequeñas cantidades representan otros tantos restados al vicio, al derroche, á la orgía? ¿Quién ignora que en general los obreros gastan en un solo día lo ganado en toda la semana sin reservarse la más pequeña cantidad para atender á las posibles enfermedades, á cualesquiera casos imprevistos, y, cuando no esto, para contar con algo que repartir más tarde á sus hijos? Y no obstante gran número de obreros al ver establecida la Caja de Ahorros, al frente de la cual figura una persona que á todos inspira plena confianza, comenzaron á aportar y vienen haciéndolo sus pequeños ahorros que nunca hubiesen hecho á no ser la obra de regeneración social creada por el referido sacerdote. Y ¿qué diremos de los dividendos que repartirá entre los socios la Cooperativa?

¿No son positivas ventajas materiales y morales? De lo dicho se infiere en buena lógica que lo hecho hasta el presente viene á ser el primer paso dado en el camino de la regeneración obrera en S. Feliu, y que cabe la esperanza de que vendrá más tarde el segundo hacia la Iglesia y la Religión. Pues cuando vean que todas esas ventajas las deben á un sacerdote quien desinteresadamente y con gran sacrificio ha trabajado largos años por ellos, no podrán menos que determinar según sus consejos y practicar cuanto él practica, ó á lo menos en la hora de la muerte se allanarán á recibir de manos del Rdo. Santos los auxilios espirituales que á los enfermos y moribundos ofrece nuestra santa Religión. Porque ¿qué podrán replicarle cuando para llevarle el conocimiento en el ánimo les diga que lo hace por su bien que procuró siempre y sin descanso? De los párrocos y sacerdotes en general dicen que exhortan á la práctica de la virtud y á la recepción de los sacramentos por el interés que les produce, mas ¿qué podrán alegar al ver á un sacerdote que sacrifica su tranquilidad y bienestar para facilitarles el ahorro y economía sin recibir la más insignificante remuneración por sus trabajos y fatigas? ¿Qué van á replicar á ese sacerdote que siguiendo el ejemplo de Jesucristo, comienza por alimentar á las turbas hambrientas para ofrecerles, cuando hartas, el pan espiritual del alma? ¿Cómo no creer en una Religión cuyos ministros se desviven así por los pobres? Esperamos, pues, que á la manera que las turbas querían proclamar por rey á Cristo después de la multiplicación de los panes y peces, así los obreros abrazarán de nuevo la Religión cristiana cuando los párrocos y demás sacerdotes convencidos de la necesidad de la acción social se llamen á ella con el mismo espíritu de sacrificio con que Jesucristo entró en la vida pública para redimir el alma con el per-

dón de las culpas y salvar los cuerpos con la caridad que significa el «misereor super turbas».

¡A discreción!

—¡Si fuera yo maestro en ironía!...

—¿Qué haría V., amigo *Otro*, si fuera maestro en ironía?

—Pues, si en ironía maestro yo fuera, dedicaría toda la sal y toda la pimienta de mi *paradoja* á D. Pedro de Répide, periodista ilustre, que firma unos párrafos que llevan por cabecera «Modas nuevas».

—No diga disparates, Sr. *Otro*; no es lo mismo ironía que paradoja.

—¿Que no es lo mismo? Yo le digo á V. que es lo mismo, lo mismísimo, y no me dejará mentir el gacetillero del *Auto...* de la plaza de la Independencia.

—¡Si será bárbaro!... Y ¿qué dice el Sr. de Répide?

—Pues, el Sr. de Répide... ¿no conocen Vds. al Sr. de Répide? Les diré á Vds....

Un periódico del *trust*, *El Liberal*, de Madrid, publica de cuando en cuando unos esperpentos, verdaderas atrocidades, firmados por un Sr. de Répide; no sé si el periodista del *Auto...* es el mismo de *El Liberal*, pero si no lo es, merece serlo.

Répide de *El Liberal* publicaba días atrás un articulillo en este periódico, en el que nos refería que estando en Madrid la esposa de José I (Pepe Botellas), la reina Julia, fué un día á pasear por la Casa de Campo, y llena de melancolía preguntó á su marido: ¿Pero en Madrid no hay mujeres?...

En Madrid había mujeres; lo que no aparecía por parte alguna era la reina Julia, que nunca en su vida paseó por Madrid, ni por la Casa de Campo.

Y el Répide del *Auto...* nos cuenta que el Papa Gregorio IV inventó el Purgatorio...

Se conoce que el Répide de el *Auto...* vive en Babiéca, lo mismo que el de *El Liberal*; porque en Babiéca debe vivir el que señala la invención del Purgatorio (si es que algún hombre santo ó no santo

lo inventó) en el siglo IX, cuando, aún prescindiendo de los textos bíblicos que acreditan con harta evidencia la existencia de aquel lugar de expiación, sabemos que Tertuliano y S. Cipriano en el siglo III hablaban ya de los pecados que deberán expiarse en el Purgatorio.

¡Qué paradoja la de Répide!

Pero, eso es incidental en Répide, ó en «Modas nuevas».

Lo esencial es el bautismo (?) que ha inventado un diputado socialista francés, alcalde de Ivri, pequeña población en las cercanías de París.

D. de Répide, historiador de competencia envidiable, se entusiasma ante la heroicidad, ante la colosal invención de Julio Coutant, el diputado inventor de marras.

Sepamos ante todo que es Ivri: es «un pueblecillo de los alrededores de París, que tiene en su ambiente una nota siniestra, inquietante, macabra. Un muro misterioso rodea en él á cierto extraño camposanto, de esos cementerios campesinos que tienen un poema de paz y de dulzura sobre la misma muerte. Pero éste infunde el respeto de su mal prestigio y aterra como una leyenda endemoniada. Es el cementerio de los ajusticiados. Y el destino ha querido, en una de sus eternas antinomias, que ese pueblo, que conserva como un estigma su triste privilegio medieval, sea en cambio el primero en romper con una piedad tradicional.»

Pues, en ese pueblo que *tiene en su ambiente una nota siniestra, inquietante, macabra*, nota que dá el *extraño camposanto, uno de esos cementerios campesinos que tienen un poema de paz y de dulzura sobre la misma muerte...* ¡ya es mucho tener!... pues, en ese pueblecillo, en Ivri, se celebró días atrás una ceremonia, que *España Nueva*, con ser tan librepensador como el *Auto...*, califica de «cursilería soberana».

Esa ceremonia es la del *bautismo laico*, inventado por Coutant.

Doce niños fueron *bautizados* por el procedimiento Coutant, recibiendo, en lugar del agua bendita, una libreta.

Dieron guardia de honor los bomberos.

Coutant se presentó con las insignias de diputado y el fajín de alcalde, seguido de un teniente alcalde y otro concejal.

Al entrar en la sala los niños con los padrinos—que el sistema laico se llaman «protectores», la música municipal tocó la Marsellesa.

Puestos en pie los presentes, Coutant pronunció un discurso ensalzando la belleza de la ceremonia laica.

Luego se leyó á cada protector la fórmula del juramento por el cual quedan los niños bajo su amparo y bajo la autoridad legal republicana emanada del sufragio universal. Si faltaren los padres, comprométense los protectores á reemplazarlos y á educar á sus protegidos en el culto de la razón.

Cada protector alzó la mano para jurar, y luego firmó en el registro especial donde consta la fórmula del juramento.

Coutant pronunció otro discurso para exhortar á los protectores á perseverar en sus opiniones laicas y republicanas.

Por último, varios niños postularon para los pobres de la localidad, mientras Coutant distribuía cajas de confites y la música tocaba la Internacional.

¿Qué les parece á Vds. de la invención de Coutant?... Una *monada* ¿eh?

Una *monada*, una cursilería soberana, y con bomberos *sin agua*. Habría vino...

—

Y para contarnos esa estupidez, de Répide ensarta un sin fin de tonterías sin ironía ni paradoja.

Y cita un pasaje de Anatole France... De Répide habla, con el ilustre maestro de la paradoja de Pío XXV, en su tienda de tintorero.

«—¿Cómo? ¡El Papa!—pregunta un personaje.

»—Sí—responde otro.—Nada más natural sino que tenga su oficio, como todo el mundo.»

Ahí está la *ironía*, la *paradoja*... ¿Que es sosa?... No importa; es de Anatole France.

Inclinad vuestras cabezas ante el eximio maestro.

OTRO.



Consulta

Contestando á una pregunta sobre el Reglamento del Instituto Nacional de Previsión, hecha por un querido amigo nuestro y párroco muy celoso de nuestro Obispado, cúmplenos el manifestar que hasta el presente, que sepamos, no ha sido publicado dicho Reglamento. Los artículos 1.º, 35 y 36 de la Ley de 27 Febrero del pasado año, que organizan este Instituto, son muy importantes y dicen textualmente:

«Artículo 1.º Se organizará por el Estado un Instituto Nacional de Previsión para los siguientes fines: primero, defender é inculcar la previsión popular, especialmente la realizada en forma de pensiones de retiro; segundo, administrar la mutualidad de asociados que al efecto y voluntariamente se constituya bajo este patronato, en las condiciones más benéficas para los mismos; tercero, estimular y favorecer dicha práctica de pensiones de retiro, procurando su bonificación con carácter general ó especial, por entidades oficiales ó particulares.

Art. 35. Las instituciones benéficas de todas clases podrán: primero, asegurar en el Instituto Nacional de Previsión la totalidad de las pensiones de retiro que pretendan sus asociados, á cuyo efecto se concederán especiales facilidades á estos seguros colectivos; segundo, reasegurar una parte de dichas operaciones; tercero, establecer un convenio de coaseguro, en virtud del que cada entidad [contratante asegura separadamente una parte de la operación.

Art. 36. El Instituto Nacional de Previsión procurará organizar su representación provincial y local sobre la base de las Cajas de Ahorros y de entidades reaseguradas ó coaseguradoras, mediante convenios en los que se reconozca la completa separación de sus peculiares funciones y responsabilidades.»

Si se tiene en cuenta que este Instituto seguirá las reglas técnicas del Seguro y que el Gobierno empieza por entregarle un capital de fundación no inferior á 500.000 ptas. y que todos los años le subvencionará con una cantidad no inferior á 125.000 ptas. se comprende fácilmente la benéfica influencia que podrá ejercer para toda suerte de sociedades que tengan por objeto la previsión y el ahorro.

Tan pronto como tengamos noticia de los estatutos, reglamentos y tarifas formuladas por la Comisión, las pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

NOTICIAS

CUARENTA HORAS.—Se celebrarán en la iglesia del Sgdo. Corazón; las horas de exposición por la tarde serán desde las cuatro y media hasta las seis y media; el día 6 la exposición será desde las cuatro y tres cuartos hasta las seis y tres cuartos.

CONFERENCIAS.—La Juventud Carlista de Vich ha organizado una serie de conferencias sociales á cargo de distinguidos propagandistas.

ASOCIACIÓN.—En el Centro Tradicionalista de Madrid se constituirá una Asociación patronal obrera de mútua protección y resistencia.

TRIBUNAL INDUSTRIAL.—En las elecciones efectuadas en esta ciudad para el nombramiento de vocales del Tribunal industrial resultaron elegidos los señores siguientes:

Patronos.—Don José Encesa, don Cristóbal Grober, don P. Cisa, don Eduardo Noguer, don José Corcoy, don Jaime Garriga, don Prudencio Xifra, don Antonio Pons, don Jaime Martínez, don Angel Baró, don Francisco Casademont, don Francisco Guinó y don Rosendo Mollera.

Obreros.—Don Joaquín Roca, don Amadeo Avilés, don Pedro Puig, don Manuel Pallás, don Juan Capella, don Joaquín Bosch, don Esteban Vila, don Ramón Verderi, don José Bosch, don Antonio Rosell, don Narciso Gironés, don Juan Oliveras, don Francisco Frigola, don Luis Creixans y don Juan Compañó.

¡SEAMOS HERMANOS!—Nuestra fraternidad no es un puro convencionalismo, sinó una verdad palpable santificada por la Iglesia. La conciencia cristiana perdería una de sus más simpáticas notas, si pretendiese negar el fundamento sólido y permanente de la humana convivencia. Sin el principio de la fraternidad humana, se desvanecerían como por encanto las valiosas conquistas que la inteligencia del hombre ha conseguido en el transcurso de los siglos.

La condición de los tiempos requiere, ahora más que nunca, que estrechemos los lazos que nos unen dentro de la gran comunidad del linaje humano, para emprender una acción enérgica, racional en sus fundamentos, entusiasta en su desenvolvimiento, vigorosa en su aplicación, positiva y trascendental en su persistente efectividad.

Las necesidades que hay que satisfacer reclaman el concurso de todos; el cumplimiento de nuestros deberes nos impone la norma suprema á la que debemos atenernos. El organismo social, víctima de violentas sacudidas, necesita de una reacción benéfica, que tan sólo podrá conseguirse cuando el amor y la fraternidad imperen entre sus miembros. La lucha social, el desequilibrio de las fuerzas humanas, la violenta oposición de vituperables enconos y el inhumano choque de insanas pasiones no pueden perdurar por mucho tiempo: al odio, á la lucha, á la perversión de los espíritus, deben anteponerse el amor y la paz, ideas fundamentales de todo el orden social.

CONTRA LA PORNOGRAFÍA TEATRAL.—En Málaga se ha constituido una Sociedad de Damas, en la que figuran las más distinguidas y aristocráticas de dicha ciudad andaluza. Su misión es la de trabajar activamente contra la pornografía teatral.

No estaría por demás en nuestra ciudad una institución análoga, pues varias son las personas, que nos merecen entero crédito, que se han llegado á nuestra Redacción para exponernos quejas de las películas algún tanto ó demasiado indecentes que se exhiben en algún cinematógrafo de esta capital.

Las personas sensatas harían mucho bién no prestando su concurso á esas diversiones y todavía más si positivamente trabajaran contra las mismas; pues nada ventajoso resulta el que se atente contra las buenas costumbres en los espectáculos.

DE CONSUMOS.—En la sesión que la Junta municipal de vocales asociados celebró en la noche de anteayer en el salón de actos del Ayuntamiento para tratar de la supresión del impuesto de los consumos en está Ciudad, después de un amplio debate en el que intervinieron los señores Bassols, Balmas, Cruañas, Piferrer, Planas, Vallés y el señor Catalá aprobóse la proposición de la comisión de Hacienda por la cual se suprimen los consumos á cambio de un impuesto sobre el inquilinato que no excederá del 11 por 100.

A propuesta del Sr. Piferrer acordóse que los individuos que paguen menos de 10 pesetas de inquilinato estarán exentos de dicho impuesto.

Y después de una explicación del Sr. Catalá diciendo que después de aprobarse la proposición y al ponerlo á la práctica ya se entrará en detalles se levantó la sesión en medio de aplausos del público que en número bastante crecido había asistido á la misma.

ASAMBLEA.—Con motivo de la próxima exposición regional de Valencia se reunirá en la misma capital una asamblea de corporaciones católico-obreras.

Acudirán probablemente las de Castellón, Valencia, Alicante y Baleares.

ACADEMIAS.—El sábado próximo pasado se celebraron en el Seminario Conciliar las Academias mensuales, que cada día van resultando más interesantes y demostrándose su mucha utilidad para formar á los escolares y fomentar entre ellos la aplicación al estudio.

La de Teología fué presidida por el Sr. Vice-rector del Establecimiento con asistencia de los señores profesores de la facultad. Disertó el Sr. Perramón del primer curso, sobre la Sagrada Escritura como regla de fé, arguyendo contra el Sr. Godó los Sres. Molera y Durán, sobre Isaías y Jeremías disertaron los Señores Reus y Villaronga del 6.º y 5.º respectivamente; el Sr. Simón del 4.º preguntó sobre cuestiones de Gracia á los Sres. Geli, Carré y Oliveras, del 4.º, 3.º y 2.º respectivamente.

La de Fisología presidióla el M. I. Sr. Rector de este centro docente, asistiendo también todos los profesores de la Facultad; el Sr. Pont, del curso 3.º disertó sobre el Panteísmo, y arguyeron los Sres. Cararach, del 3.º y Rodó, Marqués y Feliu del 2.º los Sres. Torrent y Trigás, del 2.º, disertaron sobre Historia Natural; tuvieron-

preguntas de Física los Sres. Gorgot y Mercader, del 1.º y sobre Filosofía los Señores Gorgot y Regí, del mismo curso.

En la de Latín y Humanidades que presidió el Rdo. Dr. Federico Dalmau, tuvieron ejercicios de inscripción y circunscripción de polígonos los Sres. Carreras, Canadell y Pérez, del 5.º año; los del 4.º, Sres. Costa, Salavedra, Port, Crous, Marcos y Cristiá. ejercicios de Traducción de clásicos griegos; los Sres. Pijoan, Valls, Riera y Colon del 3.º curso, traducción de clásicos latinos; los del 2.º Sres. Tenas, y Burgas, preguntaron á sus condiscípulos Navarro, Crous, Genís y Gou, sobre Historia de España; y los del 1.º Sres. Massaguer, Pagés, Pastells y Vilá, tuvieron mutuamente preguntas de Geografía astronómica.

CAJA DE AHORROS.—Hemos recibido una hoja en la que se detallan las operaciones realizadas durante el año de 1908 por la Caja de Ahorros de S. Martín de Cassá de la Selva.

En 1.º de Enero del año pasado había 239 imponentes con un capital de 9718'90 pesetas durante el propio año se hicieron 2507 imposiciones, siendo 91 los nuevos imponentes, por valor de 25396'29 pesetas, se pagaron 62 reintegros por valor de 4537'15 pesetas, y en la actualidad quedan 324 imponentes con un capital de 31236'71 pesetas.

No puede ser más satisfactorio el resultado de las operaciones realizadas lo cual demuestra la confianza que tienen los casanenses en los que administran su Caja; sea para todos nuestra enhorabuena.

ORFEÓ «ART Y PATRIA».—Los figuerenses se muestran entusiasmados por el Orfeó «Art y Patria» de la «Lliga d' Acció Social». Actualmente el número de orfeonistas en las tres secciones es de 120, y el repertorio musical va aumentando con la adquisición de escogidas obras. El Ayuntamiento de aquella ciudad acordó en la sesión del día 18 de los corrientes conceder á dicho Orfeó una subvención anual de 100 ptas.

Bien por la «Lliga d' Acció Social.»

FIESTA DEL ARBOL.—Mañana, día 28, se celebrará la inauguración de la Fiesta del Arbol, organizada por la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País.

El punto de reunión de los invitados es en las casas consistoriales, á las diez de la mañana.

Agradecemos la invitación que se nos hace para el mencionado acto.

FALLECIMIENTO.—Anteayer falleció en Toledo el Emmo. Sr. Cardenal Sancha, Arzobispo de aquella archidiócesis.

Dios haya acogido en su seno el alma del ilustre Purpurado.

NOMBRAMIENTOS.—Han sido nombrados: Rdo. D. Juan Plana y Surribas, coadjutor de Montagut, á regente de Vilademiras.—Rdo. D. José Subirana y Plana, coadjutor de Serriñá, á Montagut.—Rdo. D. Ignacio Riera y Daufí, coadjutor de Baget, á Serriñá.—Rdo. Mauricio Roig y Berta, á Baget.—Rdo. D. Luis de Maeiá y

Llavanera, de Vilopriu á Agullana.—Rdo. D. Angel Palomer y Tusell, á Vilopriu.—Rdo. Dr. D. Ricardo Aragó, interino de Salitja.—Rdo. Lic. D. Carlos Salicrú, interino de Borgoña.—Rdo. D. Juan Busquets, id. de Contestins.

HERMOSO ESPECTÁCULO.—Copiamos de nuestro apreciado colega *La Veu de l'Empordá*:

L' está donant per aquestos carrers la comissió per l' extinció de la mendicitat passant a domicili á recullir els bolletins d' inscripció de la quota voluntaria de vehinat. Dividits en seccions van de casa en casa sent generalment molt profitosa la tasca que se impositan en bé del próxim necessitat.

En una d' aquestes seccions hi hem vist á nostre Sr. Rector qui comprenent lo elevat de la missió al ensemps caritativa y civilisadora d' aquesta obra no ha dubtat un moment en afegir aquesta altre a les moltes molestias del seu càrrech en una parroquia tant extensa com la de Figueres.

Y, val a dirho, la presencia del sacerdot en una obra tant del seu ministeri com es l' exercisi de la caritat ha impresionat agradablement a molts qui 'ns han manifestat l' aplauso ab que 'l veyen y lo molt que pot contribuir al bon éxit de la mateixa per tot lo cual ens felicitem y en felicitem a la comissió perque sabem que per aquet y altres bons acerts, empresa tan lloable va per el camí d' un éxit brillantíssim.

LAS RELIGIONES EN SUIZA.—Según el último censo, existen en Suiza 1.916,157 protestantes, 1.379.664 católicos, 12.264 judíos y 7.358 de diferentes religiones. Comparando estas cifras con las del censo anterior, se nota un gran aumento de católicos en las poblaciones de mayoría protestante, y en general hay diez veces más católicos en las ciudades protestantes que de protestantes en las católicas.

Carpintería funeraria.—La antigua funeraria y depósito de ataúdes que fué de Pedro Noguer y posteriormente de José Camps se ha establecido en la antigua y acreditada carpintería de Juan Valls é hijo, calle de Santa Clara, núm 5.

Esta casa se encarga de todo cuanto corresponde á los dos ramos de Carpintería y funeraria, desde lo más económico á lo de clase lujosa y superior, así como de avisos, repartición de velas en los Viáticos y de todo cuanto tenga relación con estos actos, no dudando de que será bien recibida por su numerosa clientela y vecinos de ésta, ofreciendo por su parte observar la formalidad que ha sido siempre norma de todos sus actos.

